



Oficina de
REDACCION

Calle 18 de Julio Número 15.

EL HERALDO

ESTE PERIÓDICO
SE PUBLICA POR
LA IMPRENTA DE
EL LIBERAL

PERIÓDICO COLORADO

SUSCRICION MENSUAL \$ 1. 00

REDACTORES: RICARDO ACOSTA Y JUAN MARIA OLIVER

APARECE LOS JUEVES Y DOMINGOS

AVISOS Y SOLICITADAS

Se reciben en esta Redaccion, los Miércoles y Sábados, antes de las cuatro de la tarde.
Las solicitudes serán peticiones gratis, si son de interés público y las que sean de interés particular, abonarán los pasos por columna; previniéndose que no se publicará ningún escrito que no venga precedido en términos cultos y elevados; firmando al pie el nombre del autor. Las que tengan con pseudónimo, abonarán 12 pasos por columna.
Los avisos deberán dirigirse a la Administración, siendo su precio convencional.
En ningún caso se devuelve en los originales.

La Redaccion.

EL HERALDO

SAN FRUTUOSO, ENERO 9 DE 1837.

Propósitos

Los acontecimientos políticos que en estos últimos tiempos se han desarrollado, en el país, congregaron al redor de las antiguas banderas, a la mayoría de los ciudadanos que militan en las filas de las distintas facciones políticas en que se halla dividida la opinión pública y que constituyen otros tantos partidos con sus programas y sus tendencias y con sus aspiraciones determinadas, que cada una de aquellas agrupaciones desea realizar por los medios que la ley concede a los ciudadanos, cualesquiera que sea la colectividad a que pertenecieran.

La actitud que al presente han asumido los partidos orientales, es definida. El partido blanco o nacionalista, se apresta para la lucha, poniendo en juego todos los recursos de que suele echar mano en circunstancias análogas a las que vivimos.

La inscripción que sus afiliados se han apresurado a efectuar en los registros civiles, así como las reuniones preparatorias hechas en la capital y en casi todos los departamentos de campaña, reuniones celebradas con el objeto de cambiar ideas sobre la necesidad de disputar la victoria en los próximos comicios; son hechos que demuestran acabadamente la afirmación que dejamos sentada mas arriba, la cual está corroborada por la existencia en casi toda la República, de numerosos órganos de publicidad en la propaganda respondiendo a las aspiraciones y propósitos de aquella agrupación tradicional.

El partido constitucionalista se prepara igualmente para luchar y obtener el triunfo en los próximos comicios. La predica, que sostiene su prensa, predica sobre la que una vez hemos de tener ocasión de emitir nuestro humilde juicio, basado en el criterio de la justicia a que, no obstante las escitaciones propias de la lucha, nos proponemos adherir en las fides periodísticas en que tengamos el honor de intervenir; es otro de los hechos culminantes de la actitud de los partidos, que no deja lugar a duda alguna sobre la veracidad de la aserción que dejamos hecha anteriormente.

La vida política parece en todos los municipios de la República y se manifiesta por las agitaciones que empujan las auras saludables de la libertad, sin la que no pueden existir los pueblos. La vida política se empuja y se empuja en la vida política.

comprende su historia lejana, no puede ni quiere ni debe renunciar al puesto de combate y no sus antecedentes de gloria lo señalan en las luchas leales de la democracia Uruguaya.

A las causas que acabamos de enumerar responde, principalmente, la aparición de este periódico. Su programa es el programa del partido colorado y pugna por el triunfo de las ideas en aquel contenido, con la nupción que debe guardar la prensa en el desempeño de la misión que está llamada a desempeñar en las sociedades, que como la nuestra ha alcanzado los beneficios de una civilización adelantada.

Creemos innecesario hacer aquí la exposición prolija de nuestras aspiraciones al venir a la prensa, pues ya ya hemos manifestado, cuales son nuestros propósitos primordiales al dar este periódico a la publicidad. No obstante debemos hacer una manifestación sencilla.

Desearnos, si, el triunfo del partido liberal pero deseamos tambien que si la victoria corona los esfuerzos de nuestros correligionarios aquella sea expresiva genuina de la superioridad obtenida en las luchas de la democracia que consagra la libertad que venimos a defender siempre, los derechos políticos y civiles de los ciudadanos que militan en las filas de todos los partidos.

Sentadas estas bases, está por demás decir que al emitir nuestro juicio sobre asuntos de interés general no nos regará la pasión partidista al extremo de no censurar los actos de los gobernantes si se apartan de la ley, única norma de conducta dentro de la que les es lícito ejercer la administración que les ha sido encomendada por el pueblo.

Aquí, pues, todo ataque a la soberanía nacional o todo desconocimiento de los derechos sagrados de los ciudadanos, encontrará en nosotros la más enérgica y decidida condenación. Pero tambien declaramos: que obedeciendo del criterio de justicia e imparcialidad que guiará los juicios que emitamos sobre hombres y sucesos políticos, hemos de aplaudir los actos de los poderes públicos siempre que esos actos importen una mejora realizada en favor de los intereses del país. Con nuestro proceder dejaremos todo motivo que pueda hacer dudar de la sinceridad de los propósitos que han de impulsar la propaganda que estamos resueltos a hacer por medio de la prensa.

Esa propaganda no será exclusivamente política. Los intereses morales y materiales del Departamento de Tacuarembó, especialmente, han de encontrar en nosotros sus más celosos defensores.

La instrucción pública será una tesis sobre la que insistiremos constantemente, desde las columnas de nuestro periódico, para que la mirada de los poderes públicos sobre tan importante tema sea una realidad por la cual se obligue de aquellos la difusión de la enseñanza primaria para arrigar, por este medio, en las nuevas generaciones que viven en esta parte del territorio el sentimiento de nuestra nacionalidad, orgullo, sentimiento libre y arraigado por la existencia del elemento extranjero que predomina notablemente en estas extensas y apartadas zonas de nuestra joven República.

Estos fines que cumplidos tienen gran significación para el porvenir político de nuestro país, concurrirán, por otros me-

dios tales como la propaganda sosteniendo el desarrollo del gobierno municipal, dentro de las bases establecidas por la Constitución del Estado.

Alguien ha dicho que la instrucción primaria, por si sola, no basta para hacer de los habitantes de un país, ciudadanos capaces de comprender la extensión de sus derechos políticos, base y garantía de los derechos individuales.

Creemos que la tesis es, hasta cierto punto, exacta. A nuestro entender la educación política de los ciudadanos tiene por base, como *la instrucción política*, el desarrollo del gobierno municipal, obtenido por medio de una descentralización administrativa en armonía con las condiciones especiales de cada país.

El Gobierno Municipal no es otra cosa que la administración de los intereses locales realizada por medio de los ciudadanos del cada distrito o departamento. La intervención constante de aquellos en la casa pública les habilita a las prácticas del gobierno propio, del gobierno del pueblo por el pueblo.

Consecuentes con las ideas que dejamos enumeradas y que forman otras tantas bases de la propaganda que sostendremos en la prensa, hemos de trabajar para obtener la realización de aquellas ideas al amparo de las leyes de la República.

He aquí sencilla y sinceramente expuestos los propósitos que nos animan.

Solo nos falta agregar, como parte integrante de nuestro programa, que al discutir las cuestiones de interés público, prescindiremos de toda polémica personal que nupli en generalmente el desconocimiento de los altos fines que a la prensa culta le esta señalada por los progresos de la moderna civilización.

Saludo

La defensa de nuestras ideas políticas, nos ha hecho venir a ocupar un puesto en el estado de la prensa.

«El Heraldo» al salir a luz, no trae recuerdos ni personalidades, como lo dice nuestro programa; jamás saldremos del límite que nos señala la cultura y ni aun el calor de la discusión, nos hará olvidar, los deberes que nos hemos impuesto como norma de conducta.

Al entrar, pues, a tomar una parte activa en las luchas pacíficas de la democracia, cumplimos con el alto deber de enviar un afectuoso saludo a todos los colegas de la República y particularmente a los que militan en las filas del «Gran Partido Colorado».

Las medidas Sanitarias

La dignidad del mayor orgullo, la actitud asumida por la Comisión de Salubridad, desde el momento que se tuvo noticia oficial de haberse desarrollado el cólera en la capital.

Su primer paso, fue adoptar medidas higiénicas de importancia, contribuyendo. Con-

sideraciones. Vecinales, compuestas de vecinos respetables y dirigidas por médicos de reconocida competencia, encomendándoles a cada una de ellas, la vigilancia de una parte de la población, la que fue dividida en tres cuarteles: Central, Norte y Sud.

La promulgación de una ordenanza, conteniendo varias disposiciones sobre salubridad, fue recibida con satisfacción por el pueblo, al que demostró que no había olvidado el cumplimiento de los sagrados deberes que le incumben.

Y así debía de obrar en presencia de la epidemia que se desarrollaba en la capital, clausurándose de sospechosos los casos que se producían.

La salud pública es demasiado preciosa para que se descuidara completamente hasta el extremo de que nos, invadiera ese terrible mal, que no solo sería el azote de la población por los estragos que produciría, sino por el terror y espanto que se apoderaría de los habitantes de esta Villa.

Felizmente ya se han tomado medidas tendientes a evitar el contagio, con lo cual ha renacido la confianza en el pueblo, fuertemente alarmado en los primeros momentos.

La salud pública debe merecer siempre la más preferente atención por parte de la Comisión de Salubridad, siendo un deber de todos, el seguirla en su obra, si se quiere que ese terrible flagelo no llegue a sentar sus reales en esta Villa.

Todas las medidas que se adopten, deben ser cumplidas sin dilación por el vecindario, el que debe comprender que todas ellas serán en beneficio de la salud pública, dada la competencia de las personas que componen la Comisión de Salubridad y las Comisiones Vecinales.

Grande es la responsabilidad que pesa en estos momentos sobre la Comisión de Salubridad, por el deber que tiene de velar sin tregua ni descuido para que sus disposiciones sean cumplidas inmolatamente y sin admitir dilaciones, a fin de librar al pueblo del peligro inminente que lo amenaza.

Nada de contemplaciones en las medidas cuarentenarias, por que de ellas depende el que ese terrible huésped no nos invada.

Si desgraciadamente esa epidemia llegara a localizarse en esta Villa, lo que sería una fatalidad para nosotros, los estragos que causaría, sería terribles, dadas las condiciones malsanas de la Villa, situada en un bajo, sin ventilación ninguna, donde reina una humedad constante por estar cercada por el arroyo Tacuarembó Chico y las zanjas del Molino y San Julián Chico, focos permanentes de infección por el estancamiento de las aguas, donde se desprenden emanaciones pútridas, debido a ser los lugares donde las lavanderas lavan las ropas sucias y donde se arrojan las inmundicias que se sacan de la población.

Puede que se tache de demasiado riguroso el proceder observado por la Comisión de Salubridad, por que con ese proceder se lastimaran intereses particulares; pero es preferible en estos casos el pecar por rigurosos y no por negligentes.

Se vende en la casa de comercio de D.
Juan B. Oliva